

Hablemos del lenguaje

Dra. C. Ileana Domínguez García. Profesora Titular. Profesora consultante. Universidad de Ciencias Pedagógicas Enrique José Varona. Presidenta de la Comisión Nacional de la Carrera Español-Literatura.

Correo electrónico: ileana.dominquez@ucpejv.edu.cu

Orcid: <https://orcid.org/0000-0001-7474-1600>

De nuevo me preguntan sobre el uso de mayúsculas o minúsculas en algunos casos. Vuelvo a su escritura y les aclaro a partir de lo que está prescrito. Quizás por influencia del inglés o del francés, hemos heredado este hábito de escribir todas las palabras de los títulos con inicial mayúscula, lo cual no sucede así en la lengua española.

Les recuerdo que:

- En la escritura, la letra base es la minúscula, de modo que la mayúscula debe aplicarse únicamente en aquellos casos en que la norma prescribe su uso: Acaba de llegar Jorge Luis del Pino.
- La escritura enteramente en mayúsculas se emplea únicamente en las siglas, los números romanos y textos cortos de carácter informativo.
- El uso de mayúsculas en interior de palabra debe evitarse en la escritura ordinaria, aunque es un fenómeno cada vez más extendido en la formación de siglas y acrónimos

En el caso de títulos, tal como recuerda la *Ortografía de la lengua española*,

los títulos de obras de creación, ya sean libros, películas, cuadros, piezas musicales, programas radiofónicos o televisivos..., se escriben en cursiva y en minúscula; por ejemplo:

Cien años de soledad, Las cuatro estaciones, El nacimiento de Venus, El rapto de las mulatas, Nocturno, Noticiero nacional de televisión, Cuerda viva...

Solo si la inicial de los nombres propios si incluyen alguno; a saber:

La decisión de Sofía, El rapto de Helena, El presidio político en Cuba.

- Además, se escriben también en cursiva, sin necesidad de ningún destacado adicional, los títulos originales de obras no escritas en español, aplicando la norma española en las mayúsculas (*The scarlet letter* o *A man for all seasons*), aunque puede respetarse la forma de escribirlos en la lengua correspondiente (*The Scarlet Letter* o *A Man for All Seasons*, en que sí se ponen con mayúscula).
- Los títulos de artículos, reportajes, cuentos o poemas que se citan junto al de la obra mayor en la que se incluyen se delimitan con comillas; ejemplo: Recitó el «Prendimiento de Antoñito el Camborio en el camino de Sevilla», del Romancero gitano de Lorca.
- Además de la primera palabra, los sustantivos y adjetivos que forman parte del nombre de publicaciones periódicas o de colecciones:

La Vanguardia, El Comercio.

- Los sustantivos y adjetivos que forman parte del título de los textos sagrados y de los libros que los componen, así como sus denominaciones antonomásticas, pero no el artículo que los anteceden:

la Biblia, el Corán, el Libro de los Muertos, la Torá, el Nuevo Testamento, el Cantar de los Cantares, las Sagradas Escrituras.

Espero que les sean útiles estas aclaraciones,

Dr. C. Ileana Domínguez